

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚM. 1 Y APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: 2022-954013

Título: AUMENTO DE CAPACIDAD EN LA VAU-10 (PLATAFORMA RESERVADA). TRAMO: CARRETERA GR-3211 DESDE P.K. 1+440 A 2+330. LA ZUBIA (GRANADA). (03-GR-2101-00-00-SV)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2023, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de abril de 2023, posteriormente modificada con fecha 9 de mayo de 2023, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Cecilia Conradi Fernández, Representante de la Asesoría Jurídica.

Alicia Castro Navarro, Representante de la Intervención General (Interventora MRR).

Moisés Barea Solís. Departamento Sistema de Información Carreteras. Dirección General de Infraestructuras Viarias

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Departamento Legislación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, se hace constar que se ha incorporado al expediente de contratación el Informe realizado por la aplicación MINERVA sobre el análisis ex ante del Riesgo de Conflicto de Interés, resultando que todas las parejas decisor-potencial beneficiario analizadas se encuentran en situación de bandera verde de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés.

A continuación, la Mesa de contratación comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se le ha dado trámite de subsanación a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose han cumplimentado en plazo y adecuadamente el trámite de subsanación:

SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L.

UTE FIRPROSA S.L. PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.

UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.

UTE HELIOPOL S.A. GRUPO BERTOLIN S.A.



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	19/05/2023	PÁGINA 1/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW77WJB2TW232F37ELFS9ZXKTC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A. JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.
UTE TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A. CONTRATAS VILOR S.L. MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL,
S.R.L.

Tras el examen de la documentación presentada, la Mesa acuerda admitirlas a la licitación por considerar subsanados los defectos observados. Resultan, por tanto, admitidas definitivamente al procedimiento las siguientes personas licitadoras:

CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.
CONSTRUCCIONES NILA S.A.
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.
VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.
SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L.
GRULOP 21 S.L.
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.
UTE FIRPROSA S.L. PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.
UTE HELIOPOL S.A. GRUPO BERTOLIN S.A.
UTE GEVORA CONSTRUCCIONES S.A. CIVILSUR S.L.U.
UTE INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A. JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.
UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A. SUMINISTROS ASFALTICOS S.A.U.
UTE TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A. CONTRATAS VILOR S.L. MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL,
S.R.L.
UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L. HIDRAULICAS Y VIALES S.L.

Seguidamente se procede a la apertura, a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de los sobres núm. 2, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor, los cuales, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, serán remitidos electrónicamente por la Secretaría de la Mesa de contratación a la Comisión Técnica Asesora designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	19/05/2023	PÁGINA 2/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW77WJB2TW232F37ELFS9ZXKTC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	